



Comprometidos con la excelencia

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES  
FLOTA NORTE LTDA.

**COFLONORTE**

NIT. 891.800.045-7



## CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA NORTE LTDA** con NIT: 891.800.045-7, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto tributario.

### CERTIFICAN

1. Que la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA NORTE LTDA** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario (especialmente lo consagrado en el Artículo 19-4) y sus decretos reglamentarios para continuar y permanecer en el Régimen Tributario Especial de Impuesto sobre la Renta y Complementarios por el año gravable 2026.
2. Que la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA NORTE LTDA** cumplió con la obligación de presentar la declaración del impuesto sobre la Renta y Complementarios por el año por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta estrictamente en los libros de contabilidad oficiales, soportes contables y registros de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA NORTE LTDA**.

La presente certificación se expide en Sogamoso a los 12 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

**FELIPE ABSALON CARDOZO MONTAÑA**

Representante Legal

C.C 79.858.296 de Bogotá

**LILIANA MOLANO GOMEZ**

Revisor Fiscal

T.P 153639-T



Línea única de atención a nivel nacional: 317 300 1000 WhatsApp: 311 305 2235

Expresos y turismo: 311 462 1199 Carga y encomiendas: 310 561 8977

[www.coflonorte.com.co](http://www.coflonorte.com.co)

